ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÒN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-02/2016, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **doce horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis**, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2016, para la adquisición y suministro de material de limpieza, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, la Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas en su calidad de ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como el representante del Área Usuaria; Subdirector de Almacenes Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Valente Alva Delgado.

A continuación la ***Servidor Público Designado*** pasa lista a las empresas que acudieron, siendo estas: "Dumgar, S.A. de C.V.", "Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V.", "Bio Master Products, S.A. de C.V.", "Requerimientos y Servicios Industriales Comisa, S.A. de C.V.", Elsa Cecilia Navarro Acosta, "Protec, Soluciones Integrales, S.A. de C.V." y "Promotora de Abasto Básico, S.A. de C.V.", por conducto de su representante legal el C. César Torres Encande, C. Sergio Velázquez Rogel, C. Rosalía Minerva Casanova León, , C. Isrrael Salazar Ayala, Elsa Cecilia Navarro Acosta, C. Ma. Carmen Pérez Pérez y el C. Luis Eduardo Ortiz Téllez, respectivamente.

Acto seguido la ***Servidor Público Designado*** procede a dar lectura al fallo emitido por la convocante a través del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros** cuyo tenor es el siguiente:

I. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrado el día ocho de marzo de dos mil dieciséis, se desprende que presentaron sus propuestas técnicas y económicas las empresas: "Dumgar, S.A. de C.V.", "Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V.", "Bio Master Products, S.A. de C.V.", "Requerimientos y Servicios Industriales Comisa, S.A. de C.V.", Elsa Cecilia Navarro Acosta, "Protec, Soluciones Integrales, S.A. de C.V." y "Promotora de Abasto Básico, S.A. de C.V.", respecto de las cuales se determinó por el Comité de Adquisiciones y Servicios lo siguiente:

"PRIMERO.- *Con relación a las empresas* ***PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V. y PROMOTORA DE ABASTO BÁSICO, S.A. DE C.V.,*** *se desechan sus propuestas técnicas y económicas, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como el numeral 7.4.1. de las bases correspondientes, tomando en consideración que presentan la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributario, cuya respuesta de opinión, informa que no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, por lo cual incumple con el numeral 4.2.11. que a la letra dice: "Presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria, donde describa que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."*

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422
direccion.materiales@pjedomex.gob.mx

SEGUNDO.- *Se dictamina procedente la adjudicación de* ***ONCE*** *partidas a favor de la empresa "****BIO MASTER PRODUCTS, S.A. de C.V.",*** *por un importe total de* ***$ 779,329.13 (Setecientos setenta y nueve mil trescientos veintinueve pesos 13/100 M.N.)*** *con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:*

Par.	Descripción	U. de M.	Cantidad	Marca	P. U.	Monto Total
2	LIMPIADOR LIQUIDO BIODEGRADABLE CONCENTRADO DE USO GENERAL	PIEZA	642	BIOMASTER	$ 55.10	$ 35,374.20
3	LIMPIADOR LIQUIDO TIPO ÁCIDO, BIODEGRADABLE.	PIEZA	1,991	BIOMASTER	$ 40.60	$ 80,834.60
4	PULIDOR LÍQUIDO CONCENTRADO BIODEGRADABLE. PARA TODO TIPO DE MUEBLES.	PIEZA	800	BIOMASTER	$ 225.04	$ 180,032.00
5	DESODORANTE Y DESINFECTANTE DE AMBIENTE BIODEGRADABLE. LIQUIDO.	PIEZA	672	BIOMASTER	$ 69.90	$ 46,972.80
6	DESINFECTANTE CLORADO GERMICIDA CON DETERGENTE.	PIEZA	600	BIOMASTER	$ 69.90	$ 41,940.00
7	NEUTRALIZANTE DE AROMAS.	PIEZA	1,053	BIOMASTER	$ 131.08	$ 138,027.24
8	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS BIODEGRADABLE.	PIEZA	1,259	BIOMASTER	$ 56.84	$ 71,561.56
9	LIQUIDO PARA MOP.	PIEZA	214	BIOMASTER	$ 162.40	$ 34,753.60
10	DESENGRASANTE LÍQUIDO CONCENTRADO BIODEGRADABLE.	PIEZA	854	BIOMASTER	$ 69.60	$ 59,438.40
18	CEPILLO DE CERDA FINA.	PIEZA	500	NACIONAL	$ 59.50	$ 29,750.00
24	FIBRA BLANCA. DE 230 MM. X 155 MM.	PIEZA	4,749	3M	$ 12.77	$ 60,644.73

TERCERO.- *Se dictamina procedente la adjudicación de* ***NUEVE*** *partidas a favor de la empresa "****PROTEC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. de C.V.",*** *por un importe total de* ***$ 491,386.25 (Cuatrocientos noventa y un mil trescientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.)*** *con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:*

Par.	Descripción	U. de M.	Cantidad	Marca	P. U.	Monto Total
21	ESCOBA.	PIEZA	2,310	PALMA DE ORO	$ 26.42	$ 61,030.20
23	FIBRA VERDE. DE 230 MM. X 155 MM.	PIEZA	7,361	3M	$ 10.22	$ 75,229.42
25	GUANTES DE HULE COLOR ROJO.	PIEZA	7,105	VITEX	$ 13.47	$ 95,704.35
26	GUANTES DE HULE COLOR AZUL.	PIEZA	3,001	VITEX	$ 13.47	$ 40,423.47
27	GUANTES DE HULE COLOR AMARILLO.	PIEZA	4,233	VITEX	$ 13.47	$ 57,018.51
31	RECOGEDOR DE PLÁSTICO.	PIEZA	750	CRISALIN	$ 14.45	$ 10,837.50
32	CUBETA DE PLÁSTICO ROJA.	PIEZA	160	HEROL	$ 39.13	$ 6,260.80
40	PAPEL HIGIÉNICO.	PIEZA	35,000	PETALO	$ 2.91	$ 101,850.00
41	TOALLAS HIGIENICAS.	PIEZA	6,600	SANITAS	$ 6.52	$ 43,032.00

CUARTO.- *Se dictamina procedente la adjudicación de* ***DIECIOCHO*** *partidas a favor de la empresa "****REQUERIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES COMISA, S.A. de C.V.",*** *por un importe total de* ***$ 1´012,295.72 (Un millón doce mil doscientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.)*** *con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:*

Par.	Descripción	U. de M.	Cantidad	Marca	P. U.	Monto Total
1	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KILO.	KILO	3,074	MAESTRO LIMPIO	$ 23.50	$ 72,239.00
11	PISTOLA ROCIADORA.	PIEZA	300	AKSI	$ 30.00	$ 9,000.00
12	MÁSTER METÁLICO.	PIEZA	741	TRUPER	$ 320.00	$ 237,120.00
15	FRANELA EN COLOR ROJO.	PIEZA	740	CARPE	$ 9.97	$ 7,377.80
16	FRANELA EN COLOR AZUL.	PIEZA	340	CARPE	$ 9.97	$ 3,389.80

Par.	Descripción	U. de M.	Cantidad	Marca	P. U.	Monto Total
17	FRANELA EN COLOR AMARILLO.	PIEZA	740	CARPE	$ 9.97	$ 7,377.80
19	CEPILLO DE CERDA DURA.	PIEZA	839	PALMA DE ORO	$ 24.00	$ 20,136.00
22	JALADOR.	PIEZA	610	PALMA DE ORO	$ 30.16	$ 18,397.60
28	MOP BASE METÁLICA	PIEZA	894	NACIONAL	$ 67.00	$ 59,898.00
29	MOP BASE METÁLICA	PIEZA	822	NACIONAL	$ 80.00	$ 65,760.00
30	RECOGEDOR.	PIEZA	570	PARDO	$ 51.50	$ 29,355.00
33	CUBETA DE PLÁSTICO AMARILLA.	PIEZA	160	TOROSQUI	$ 43.00	$ 6,880.00
34	FIBRA ESPONJA.	PIEZA	1,653	NACIONAL	$ 4.64	$ 7,669.92
35	ESPÁTULA METALICA	PIEZA	380	PRETUL	$ 17.50	$ 6,650.00
36	BOMBA PARA DESTAPAR W.C.	PIEZA	150	PALMA DE ORO	$ 26.68	$ 4,002.00
37	BOLSA NEGRA.	PIEZA	111,400	NACIONAL	$ 1.74	$ 193,836.00
38	JABÓN PARA TOCADOR.	PIEZA	19,000	ROSA VENUS	$ 3.75	$ 71,250.00
44	AROMATIZANTE AMBIENTAL.	PIEZA	5,516	GLADE	$ 34.80	$ 191,956.80

QUINTO.- *Se dictamina procedente la adjudicación de* ***SEIS*** *partidas a favor de la persona física con actividad empresarial "****ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA****", por un importe total de* ***$ 242,335.60 (Doscientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.)*** *con el impuesto al valor agregado incluido, mismas que se describen a continuación:*

Par.	Descripción	U. de M.	Cantidad	Marca	P. U.	Monto Total
13	JERGA BLANCA.	PIEZA	6,357	1800	$ 11.60	$ 73,741.20
14	JERGA ROJA.	PIEZA	6,580	1800	$ 11.60	$ 76,328.00
20	CEPILLO PARA W.C.	PIEZA	405	PALMA DE ORO	$ 11.60	$ 4,698.00
39	PAÑUELOS FACIALES DESECHABLES.	PIEZA	7,700	KLEENEX	$ 10.44	$ 80,388.00
42	VASO DESECHABLE.	PIEZA	16,000	CONVERMEX	$ .32	$ 5,196.80
43	INSECTICIDAS.	PIEZA	180	BAYGON	$ 11.02	$ 1,983.60

SEXTO.- *Se desechan las partidas números* ***TRECE, CATORCE, TREINTA*** *y* ***TREINTA Y SEIS*** *de la empresa* ***"BIO MASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V."****, lo anterior con fundamento en el artículo 87, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral 7.4.1., en relación con el Anexo Uno de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, de acuerdo a lo siguiente:*

- La partida número ***TRECE Y CATORCE,*** *se desechan debido a que a las pruebas realizadas por el área usuaria, y de acuerdo a la experiencia de los usuarios, dichas jergas se abren con facilidad además de que los remates de las orillas se encuentran muy sencillos, por lo cual se descosen con facilidad.*

- En cuanto a la partida número ***TREINTA,*** *correspondiente al recogedor metálico con mango, se desecha debido a que no cuenta con la calidad requerida, en razón de que solo cuenta con dos remaches entre el recogedor y el bastón, el material es bastante delgado por lo cual se dobla con facilidad, aunado a lo anterior dicho bien se distribuye trimestralmente, ya que es el tiempo de su vida útil, lo que representa un costo adicional a la institución convocante, y con el recogedor que se pretende adquirir representa un costo mayor al inicio, más sin embargo el costo beneficio es mayor, en razón que será distribuido de manera semestral.*

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422
direccion.materiales@pjedomex.gob.mx

*-Por lo que hace a la partida número **TREINTA Y SEIS** correspondiente a la bomba para destapar W.C., se desecha debido a que de acuerdo a la muestra física el material es muy rígido y por ende se cuartea con facilidad.*

***SÉPTIMO.-** Se desechan las partidas números **TREINTA, TREINTA Y SEIS y CUARENTA Y TRES,** de la empresa **"PROTEC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.",** lo anterior con fundamento en el artículo 87, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral 7.4.1., en relación con el Anexo Uno de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, de acuerdo a lo siguiente:*

*- En cuanto a la partida número **TREINTA,** correspondiente al recogedor metálico con mango, se desecha debido a que no cuenta con la calidad requerida, en razón de que solo cuenta con dos remaches entre el recogedor y el bastón, el material es bastante delgado por lo cual se dobla con facilidad, aunado a lo anterior dicho bien se distribuye trimestralmente, ya que es el tiempo de su vida útil, lo que representa un costo adicional a la institución convocante, y con el recogedor que se pretende adquirir representa un costo mayor al inicio, más sin embargo el costo beneficio es mayor, en razón que será distribuido de manera semestral.*

*- Por lo que hace a la partida número **TREINTA Y SEIS** correspondiente a la bomba para destapar W.C., se desecha debido a que de acuerdo a la muestra física el material es muy rígido y por ende se cuartea con facilidad.*

*- La partida número **CUARENTA Y TRES,** correspondiente al insecticida, en la muestra física que presenta, se observa que es de una presentación de 191g/250ml y la presentación que se pretende adquirir es de 305g/400ml, la cual representa un costo beneficio para la institución convocante.*

***OCTAVO.-** Se desecha la partida número **TREINTA,** de la persona física con actividad empresarial **"ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA",** correspondiente al recogedor metálico con mango, se desecha debido a que no cuenta con la calidad requerida, en razón de que solo cuenta con dos remaches entre el recogedor y el bastón, el material es bastante delgado por lo cual se dobla con facilidad, aunado a lo anterior dicho bien se distribuye trimestralmente, ya que es el tiempo de su vida útil, lo que representa un costo adicional a la institución convocante, y con el recogedor que se pretende adquirir representa un costo mayor al inicio, más sin embargo el costo beneficio es mayor, en razón que será distribuido de manera semestral, lo anterior con fundamento en el artículo 87, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral 7.4.1., en relación con el Anexo Uno de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.*

***NOVENO.-** Se desecha la partida número **TREINTA Y SEIS,** de la empresa **"DUMGAR, S.A. DE C.V.",** lo anterior con fundamento en el artículo 87, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral 7.4.1., en relación con el Anexo Uno de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, debido a que la bomba para destapar W.C., de acuerdo a la muestra física, el material es muy rígido y por ende se cuartea con facilidad.*

II.- *Para la suscripción del Contrato, las empresas adjudicadas deberán sujetarse a lo estipulado en el apartado noveno de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2016."*

Lo cual hago del conocimiento, a las empresas participantes para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leído que fue el fallo, las empresas participantes, por conducto de sus representantes legales manifiestan que se dan por enteradas y están conforme con su contenido por lo que se comprometen a cumplir con las obligaciones asumidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

LA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

P.A

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

ÁREA USUARIA
SUBDIRECTOR DE ALMACENES

P.A.

L. C. P. Y A. P. VALENTE ALVA DELGADO

POR EL LICITANTE PARTICIPANTE

LICITANTES PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA DE ABASTO BÁSICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	C. LUIS EDUARDO ORTIZ TÉLLEZ
BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.	C. ROSALÍA MINERVA CASANOVA LEÓN
PROTEC, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	C. MA. CARMEN PÉREZ PÉREZ
PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.	C. SERGIO VELÁZQUEZ ROGEL
DUMGAR, S.A. DE C.V.	C. CESAR TORRES ENCANDE
ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA	C. ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA
REQUERIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES COMISA, S.A DE C.V.	C. ISRRAEL SALAZAR AYALA